

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 23 de Febrero de 1878.

NUMERO 1º

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

Los avisos pendientes continuarán publicándose bajo las condiciones convenidas.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida; pagará \$ 2 por mensualidad.

CONTENIDO.

PROSPECTO.

Poder Ejecutivo.

Decreto dictando providencias para expedir Oficina del Registro de la propiedad.

Relaciones Exteriores.

Autógrafa.
Circular a los Ministros de Estado, a los Cónsules y Vice-Cónsules residentes en la República.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo fundando el Diario.
Acuerdo encargando a los Secretarios de Estado del Despacho de los asuntos ordinarios, durante la ausencia de S. E. el Presidente.

Id. ordenando el pago de diez y seis mil pesos a la Municipalidad de esta Capital.

Id. aprobando un contrato para el alumbrado de esta ciudad por medio del gas.

Nombramientos de varios empleados.
Felicitación al Presidente.

Secretaría de Hacienda.

Nombramientos de varios empleados.
Resolución sobre la inculcación de ciertos billetes de Banco.

Acuerdo permitiendo el embarque de café por el Estero de Puntarenas.—Aviso.

Movimiento marítimo.

LA GACETA.

Revista mercantil Interior.
Revista mercantil Exterior.
Crónica Exterior.

Seccion Científica.

Licenciacion del Oxígeno.—Fotografía sobre telar.—Concesion de un premio.
Anuncios.

PROSPECTO.

Este periódico circulará todos los días a las siete de la mañana, con excepción de los que siguen a los días festivos. Comprenderá, aunque no invariablemente, las siguientes secciones:

1ª—SECCION ADMINISTRATIVA Ú OFICIAL.—Las leyes, decretos, acuerdos y demas actos oficiales emanados del Gobierno de la República en todos los ramos de la Administracion legislativa, ejecutiva, judicial y municipal, y los artículos editoriales que, en caso necesario, expliquen la conducta del Gobierno respecto a algun acto de la Administracion.

2ª—REVISTA INTERIOR.—Los precios corrientes en nuestros mercados de todos los artículos de consumo, cambio de moneda, tipo del interés, situacion de los Bancos, precio de fletes, valor de jornales, y demas datos conducentes a la mas completa apreciacion del movimiento económico del país.

3ª—CRÓNICA INTERIOR.—Narracion de todos los sucesos ocurridos en la fecha, con una noticia telegráfica de las Provincias.

4ª—REVISTA EXTERIOR.—Se harán conocer los valores que en el extranjero tengan nuestros artículos exportables, y los precios corrientes de aquellos mercados, condiciones de los giros, valor de las Letras sobre las diferentes plazas, y las más importantes relaciones con el comercio del país.

5ª—CRÓNICA EXTERIOR.—Resumen noticioso de los sucesos notables ocurridos en el extranjero.

6ª—SECCION CIENTÍFICA.—Exposicion de los descubrimientos recientes en las ciencias y artes, y de cuanto pueda contribuir a la vulgarizacion de ellas. En esta seccion se dará cabida a los remitidos particulares que tiendan a la propagacion de los conocimientos útiles.

7ª—SECCION DE AVSIOS.

La suscripcion se hará por trimestre, y su precio será el de tres pesos que se pagarán adelantados. El número suelto valdrá cinco centavos.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, a cargo del Director de ella, y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, se nombrarán al efecto Agentes especiales.

El Director,
JUAN N. VENERO.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

Nº 5.

TOMAS GUARDIA,
GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando que es de utilidad pública expedir el Despacho del Registro General de la Propiedad y resolver algunos puntos dudosos, que han sido consultados por

el Registrador; en uso de las facultades extraordinarias de que estoy investido,

DECRETO:

Artº 1º—Los oficiales de partido son responsables por cualquier descuido, falta ó defecto en el Registro que se les encomiende. Para que esa responsabilidad sea efectiva, el oficial firmará las inscripciones de su respectivo libro como Registrador de Provincia; sus funciones se limitan a la ejecucion exacta de la inscripción de los títulos que el anotador general le entregue calificados, y además cuidará de la relacion que debe haber entre el asiento y los anteriores correspondientes. El oficial 1º auxiliar del anotador general y encargado del Registro de las Hipotecas, y los cuatro oficiales de partido, garantizarán su responsabilidad con fianza de mil

Artº 2º—El oficial 1º auxiliar del anotador general y encargado del Registro de las Hipotecas, gozará del sueldo de ciento veinticinco pesos mensuales. Los cuatro oficiales de partido, el de cien pesos cada uno. Dos auxiliares de id. sesenta pesos cada uno. Dos escribientes que llevan el Registro antiguo, notas marginales, etc., cuarenta y cinco pesos el uno y cuarenta pesos el otro. El oficial de libro diario, ochenta pesos. El Procurador General, ochenta pesos; y el oficial aprendiz, veinticinco pesos.

Artº 3º—Las notas de referencia ú otras que ocasionen accidentalmente la inscripción, causarán derechos a razon de cincuenta centavos cada una. Las manifestaciones de los asientos a que se haga referencia, y las del índice que frecuentemente consultan los interesados, causarán los mismos derechos que la manifestacion de las inscripciones de propiedad ó hipotecarias. En los casos en que el interesado retire la solicitud de inscripción, por ser defectuoso el Título ó por otro motivo, se cobrarán los setenta y cinco centavos establecidos por la presentacion de los Títulos hecha por el Procurador del Registro.

Dado en el Palacio Nacional, en San José, a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.

T. GUARDIA.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion,

RAPAZ MACHADO.

MINISTERIO DE BELACIONES EXTERIORES.

BUENAVENTURA BAEZ,

GRAN CIUDADANO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Al Excelentísimo Señor Tomas Guardia, Presidente

de la República de Costa-Rica.

Grande y Buen Amigo.

He recibido la carta en que me notificais que habeis sido llamado a desempeñar la Presidencia de Costa-Rica.

Os felicito sinceramente por la prueba de confianza que os ha dispensado el pueblo de Costa-Rica, elevándoos a tan alta categoria, y al mismo tiempo me congratulo por vuestro propósito tan noble como el mio de estrechar de amistad que admirables fotografías se entre nuestras (teido, y co. de la tel)

Al asegurarnos que hago fervientes votos por la mayor prosperidad de la República de Costa-Rica, me es grato ofrecerles las seguridades del aprecio y de la sincera amistad con que soy, Grande y Buen Amigo,

Vuestro Grande y Buen Amigo

(L. S.)

(F.) BUENAVENTURA BAEZ

(F.) FELIPE D. F. DE CASTRO.

CIRCULAR A LOS SECRETARIOS DE ESTADO, CÓNSELES Y VICE-CÓNSELES RESIDENTES EN LA REPÚBLICA

Entre la correspondencia del exterior recibida ayer por esta Secretaría, obra un despacho comunicando la infausta noticia de la muerte de S. M. el Rey Victor Manuel.

Participando del sentimiento universal que ha producido este acontecimiento y del justo duelo de la Italia, por la pérdida de su gran Monarca, S. E. el General Presidente ha dispuesto que el Domingo 17 del corriente se izara media asta en todos los edificios nacionales, el Pabellon de pública.

Al comunicarlo a UU. para que pueda convenirles, me permito suscribirme

su atento

(F.) JOSÉ M. CASAS
San José, Febrero

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Acuerdo fundando un Diario.

“CONSIDERANDO: que la publicidad, comprensiva de los actos oficiales, es una condicion propia de todo Gobierno republicano: que el mayor desarrollo de los intereses intelectuales, comerciales y económicos del país reclama un órgano que dé á conocer oportunamente las operaciones ó actos con ellos relacionados: y que el periódico diario es el medio mas conducente á lograr aquellos fines, se acuerda: establecer, en vez de “La Gaceta” y “El Boletín,” un periódico diario que se denominará “La Gaceta-Diario Oficial,” el cual dejará de levantarse tan sólo los Domingos y días festivos. La direccion y edicion del Diario estarán á cargo del Director de la Imprenta Nacional y de un auxiliar, quienes procurarán darle el mayor interes posible, mediante una organizada correspondencia y las mas extensas relaciones periodísticas.

De orden de S. E. el Presidente de la República,

El Secretario de Gobernacion encargado del Despacho ordinario,
MACHADO.

Canton con los Señores Myers y Clark, para establecer en esta Capital el alumbrado de gas, entendiéndose con las modificaciones establecidas por aquella Corporacion y aceptadas por los empresarios; y bajo el concepto de que estos no podrán ceder á persona alguna la concesion, y que la empresa será llevada á término, formándose al efecto una sociedad anónima, pero precisamente en esta República y no fuera de ella.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Presidente.

MACHADO.

NOMBRAMIENTOS.

Por fallecimiento de Don Ramon Ramirez, Administrador de Correos de Cartago, ha sido nombrado para ese destino Don Francisco Vicente Peralta

Don Jorge Prías ha sido nombrado auxiliar de partido en el Registro General de Hipotecas.

Por renuncia de Don Isidro Ulloa, Don José Trelles ha obtenido interinamente el nombramiento de Agente auxiliar de Policía en Parismina.

Don Samuel Naranjo ha sido nombrado Agente auxiliar de Policía en Grecia.

Don Moisés Morales ha obtenido en propiedad el nombramiento de Secretario de la Gobernacion de esta Provincia de San José.

Excmo. Señor Presidente.

Un acontecimiento que será de grata remembranza para la Villa de Grecia, impulsa á sus vecinos á levantar la voz el día de hoy dando las gracias al hombre que, con su genio y ánimo esforzado inventa, medita y provee todo lo que puede ser útil y provechoso á los pueblos que, con la mayor abnegacion y confianza, le encomendaron la direccion de sus destinos.

El telegrafo eléctrico: es decir, la facultad de comunicar instantáneamente el pensamiento á largas distancias á través de los bosques y montañas y aun bajo las ondas del Océano: la gran conquista del siglo XIX, que destruye las vallas á la idea y que la permite deslizarse casi con tanta rapidez como la inteligencia la produce, se ha instalado entre nosotros en medio del mayor regocijo dibujado en el semblante de cada uno de los testigos oculares.

De tiempos atrás se ha dicho y confirmado, que la relacion es la vida de los pueblos; mas estaba reservado á los vivientes de este siglo activar esa vida empujados por la electricidad, que, tal vez, entonces no sirvió mas que para atormentar á la pobre humanidad!

Querer el bien es poderlo: este es el gran desideratium de los pueblos, respecto de sus gobernantes; pero ¡cuán pocos son los que de estos comprenden y tienen la patriótica voluntad de interpretar y llenar la conveniencia y necesidades de aquellos que, poniendo en sus manos todo lo que tienen y todo lo que pueden, aguardan silenciosos el momento de calificar al hijo predilecto que no

omite medios, por onerosos que sean, para labrar la dicha de sus conciudadanos!

Reconociendo en Vos, Excmo. Señor, esta brillante cualidad, los que firmamos este voto de gracias por el grande y oportuno servicio que nos acabais de conceder y proporcionar, os reconocemos como verdadero Benemérito en el genuino sentido de la palabra, y os suplicamos acepteis esta pequeña muestra de nuestro reconocimiento, el cual confiamos que nunca será desmentido por la honrada y laboriosa Grecia.

Febrero 14 de 1878.

Excmo. Señor General Presidente.

- Anselmo Alfaro.—Domingo Suarez.—Romualdo Saborio.—Simon Guzman.—Juan José Alfaro.—Nicolas Jimenez.—M. Quesada.—Florencio Solis.—Elias Bolaños.—Alejandro Barahona S.—José Vargas.—Desiderio Quesada.—Tomás Picado.—Feliciano Alfaro.—P. Barahona S.—Fermin Gomez.—Pantaleon Serrano.—Domingo Barrantes.—Nereo Salazar.—Daniel Alvarez.—Manuel Vargas.—José Araya.—Ramon Araya.—Juan Arias.—Francisco Jimenez.—Juan Solis.—Roque Alfaro.—José M^a Rodriguez.—Juan de Dios Rodriguez.—Cornelio Ballesteros.—José Castro.—Mercedes Garita.—G. Mora.—Andrés Salazar.—Indalecio Alfaro.—Juan Picado.—Juan Vega L.—Ancelmo Corella.—Leovijildo Barrantes A.—Zacarias Umaña.—José Lizano.—Victo. Vega L.—Ponciano Soto.—Eduvijijs Fallas.—Santiago Soto G.—Dr. Joaquin Romero.—Ramon Zamora M.—José A. Gomez.—Arturo Gomez.—M. G. Escalante.—Salomé Barquero.—José R. Carrillo.—José Vega.—José María Alvarado.—Luis Serrano.—Jesús Alvarado.—Luis Serrano.—Jesús Alvarado.—Luis Serrano.—Jesús Alvarado.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Despacho de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.—San José, Febrero 22 de 1878.

Nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo desde el 6 del presente mes hasta la fecha.

Acuerdo (día 6) Don Antonio Argüello Tasador General de costas; y Don Manuel Leiva Fiscal de Hacienda Nacional.

Día 18.—Don Gregorio Escalante, Administrador del Banco de Emision.

El mismo día.—Don Ramon Esquivel en reposicion de Don Gregorio Escalante, Contador Revisor de la Oficina del Tribunal General de Cuentas.

El mismo día.—Don Lorenzo Barreto en reposicion de Don A. K. Osborne, Tenedor de Libros é Inspector de cuentas.

Día 19.—Don Francisco Vicente Peralta, Receptor de Cartago, por fallecimiento del Señor Don Ramon Ramirez.

El mismo día.—Don Mariano Valenzuela para Jefe del Resguardo de San Carlos.

El mismo día.—Don Ricardo Iraeta, Escribiente auxiliar de la Contabilidad de Hacienda Nacional.

Día 20.—Don Gerardo Lara, Escribiente del Juzgado de Hacienda Nacional.

Día 21.—Don Manuel Leiva

Fiscal de Hacienda Nacional en reposicion de Don Antonio Argüello, con fecha de ayer, tomó posesion de su destino, y se han encargado al Señor Argüello las funciones de Tasador General de Costas que era á cargo del primero.

Palacio Nacional.—San José, Febrero diez y nueve de mil ochocientos setenta y ocho.

Los billetes de Banco que recibió el Banco de Emision, de los que tenia en depósito el antiguo Administrador del Banco Nacional serán recojidos é incinerados en la forma que se ha acostumbrado.

Rubricado de mano de S. E. el Presidente de la República,
LARA.

Palacio Nacional.—San José, Febrero diez y nueve de mil ochocientos setenta y ocho.

No obstante lo dispuesto en el Acuerdo de esta Secretaría de 31 de Enero último, se acuerda: permitir el embarque de café por el Estero, previa autorizacion de este Despacho, quien dará las disposiciones necesarias á fin de que no se defrauden los intereses Fiscales.

Rubricado de mano de S. E. el Presidente de la República,

Habiendo abierto sus operaciones el Banco Nacional, se advierte que es ahí donde, en lo sucesivo, deberán hacerse los depósitos judiciales y demas entregas correspondientes á los Receptores ó Administradores de las Rentas de la República.

San José, Febrero 20 de 1878.

MOVIMIENTO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto de Pantarenas.

Febrero 15 de 1878.—

 Ayer á las 12 p. m. fondó en este puerto procedente de San José de Guatemala, el bergantín alemán “Chwan,” al mando de su capitán Rave, de porte de 289 toneladas, 11 individuos de tripulacion, 6 días de navegacion; trayendo de carga 24,086 bultos varios; y consignado á los Señores F. Clavera y C^{as}.

Febrero 16 de 1878.—

 El 10 de los corrientes á las 6 p. m. se hizo á la vela de este puerto, con destino á los E. E. de C. A. la barca francesa “Centro-América,” al mando de su capitán Daniou; con carga en tránsito, y despachada por el Señor J. Duprat.

Febrero 18.—El 16 del

 corriente á las 4 p. m. salió de este puerto, procedente de New York, la barca norte-americana, “Caiparien,” al

los que hoy se usan, y diz que dan una impresion mas limpia y nítida. 18 de 1878.

El Presidente, teniendo que ausentarse durante algunos días de la Capital, acuerda: que mientras tanto, los Secretarios de Estado, cada uno en su respectivo despacho, despachen los asuntos ordinarios de la Administracion. Publíquese.

Rubricado por S. E. el Presidente.

MACHADO.

SECCI

Palacio Nacional.—San José, febrero 16 de 1878.

Librería Con presencia de lo representado por la Municipalidad de este Canton, se acuerda: proporcionar á dicha Corporacion la cantidad de dieciséis mil pesos por cuenta de lo que el Gobierno le adeuda: bajo el concepto de que la entrega hará de cuatrocientos pesos anuales, para el preciso objeto macadamizar las calles de la parte Norte de esta Capital; lle-

Aviso.—Lo á cabo la obra, no por cumplimiento, vendiendo alguno, sino bajo la inmediata direccion del Gobernador.—BALTAZARA y que.

Aviso.— persona autorizada por suscribe y á su cargo en los negocios en esta República. Don Antonio Cruz, se han conferido ámpliamente todos los que antes de esta fecha se celebraron con otras personas.—San José, Febrero 1878. 3 v. l. D.

Rubricado por S. E. el Presidente.

MACHADO.

Nacional.—San José, 1878.

el contrato celebrado en la Capitalidad de este

mando de su capitán Hopkins, de porte de 378 toneladas, 9 individuos de tripulación, 138 días de mar, 4 pasajeros de cámara en tránsito y 3,863 bultos varios; consignada á los Señores F. Clavera y C^o.

El mismo día á las 4 30 p. m. ancló en este puerto, procedente de Londres, la fragata inglesa "Wm. Le Lacheur," al mando de su capitán John Lucas; de porte de 573 toneladas, 19 individuos de tripulación, 111 días de mar, y de carga 14,539 bultos varios; consignada á los Señores F. Clavera y C^o.

Ayer á las 12 a. m. fondó el "Salvador" procedente de Panamá: pasajeros B. Capellada, M. Pascual y Rosa, Alejandro S. España y Antonio Ramon, carga 64 bultos y una caja con dinero con \$ 1,000.

Ayer 10 y 1/2 a. m. zarpó para San Francisco "Salvador". Pasajeros P. Reinen, M. Pomares, Jesus Montero y Justo Lasayo, y de carga 3,269 sacos café y dos cajas dinero.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

Ayer volvieron de Panamá, por falta de franqueo, las cartas que aquí siguen:

Señores Agard de Nard & C^o-19, Boulevard de Strasburg.—Paris.—France.

Monsr. A. D. Bordes.—Rue du Conservatoire.—Paris.

Monsr. Federici Antoine.—Comptoir d'escompte Bureau des avances.—Paris.

Monsr. Federici Hugues.—Zigliaca.—Corse.—Par Ajaccio.—France.

Messrs. Wm. Le Lacheur & Son.—4. Lime Street.—London.

Señores C. de Murrieta & C^o—Londres.

Hoy 23 se despachará la Correspondencia para Santa Cruz y Nicoya que debe salir de Puntarenas, por Vapor "General Cañas" el Domingo 24.

El 25 se despachará la Correspondencia para Panamá, Europa, EE. UU. de A., EE. UU. de C., América del Sur y Antillas.—La oficina se cerrará COMO SIEMPRE á las 2 p. m. en punto. Los que tengan estampillas podrán echar sus cartas en el buzón hasta las 2 1/2 p. m.—Se insta para que los Señores casilleros pongan su sello ó nombre en las cartas que tengan que echar al buzón, para evitar todo atraso en caso de falta total ó parcial de franqueo.

ADVERTENCIA.—El "Honduras" llegará á Puntarenas el 27 del corriente, y zarpará el mismo día para Panamá, por ser corto el mes.—Traslado á los atrasados de costumbre.

San José, Febrero 23 de 1878.

LA GACETA.

Hoy se da principio, con el presente número, á la publicación del primer Diario Costaricense.

Indudablemente este hecho es un paso adelante en la vía de nuestro progreso.

La imprenta es la revelacion universal del pensamiento humano, que comprende el pasado, el presente y el porvenir; es un precioso medio que la civilizacion pone al servicio del Gobierno de las Naciones y de las ciencias, las artes y la industria en general, y ayudada por sus colaboradores, el telégrafo eléctrico, la nave de vapor y la locomotora, da prodijosa actividad á la comunicacion de las ideas; á las transacciones del comercio y á las operaciones de la industria del mundo, y pone al gene-

ro humano en perpétua conversacion consigo mismo. Basta esta sola consideracion para que se comprenda que la mayor actividad en la prensa de un país es un progreso en su vida.

El Jefe de la Nacion, con la conviccion de esta verdad, ha dispuesto la fundacion de este Diario; y con esta medida importante no sólo corresponde á una necesidad del progreso, sino que proporciona á todos la ocasion de conocer mejor y mas oportunamente los actos del Gobierno en todos los ramos de su administracion.

Es digno de notarse que cuando se acaba de rechazar una invasion que comprometia la paz y la marcha próspera de Costa-Rica, y cuando algunos se preocupan con los temores de una guerra centro-americana, el Gobierno sigue en su empeño de procurar el desarrollo de todos los elementos intelectuales y materiales, destinados á engrandecer el país; respondiendo así, de la manera mas positiva y terminante, á las censuras y declamaciones de aquellos que aprecian de una manera adversa estos mismos hechos y vaticinan un porvenir ruinoso.

REVISTA INTERIOR.

Los giros sobre el exterior se cotizan como sigue:

Del Banco Anglo-Costaricense sobre Londres á 90 días vista... á 8 por ciento.

De particulares sobre id. á id. á 6 1/2 id.

De id. sobre Francia á id. á 6 1/2 id.

De id. sobre California y New-York de 10 á 60 días vista... á 6 1/2 id.

Monedas Extranjeras.

Oro americano, premio... 13 id.

Libras esterlinas, premio... 10 id.

Otra clase de monedas, al tipo legal.

Billetes privilegiados. [No hay en circulacion.]

Billetes del Banco de Emision al 15 p. 100 de descuento.

Billetes del Gobierno, á la par.

Id. del Ferro-Carril. [No hay en circulacion]

Café en esta ciudad de 15 á 16 pesos quintal. En Puntarenas de 17 á 18 pesos.

Ladrillos á 24 pesos cada 1,000.

Cal á 1 peso 75 centavos la fanega.

Jabon fabricado en el país por el sistema español, caja de 100 libras 15 pesos.

Jabon sistema inglés, cajas de 112 libras á 14 pesos.

En partidas de á 100 cajas, á 14 pesos.

REVISTA EXTERIOR.

New York, Febrero 9 de 1878.

Oro, 102. Panamá R. E., 122. Pacific Mail, 22 1/2. Café de Costa-Rica, de 16 á 19 centavos oro. Descuento en el Banco de Inglaterra, 2 por ciento. Algodon en Liverpool: Uplands, 6 3/16; Orleans, 6 7/16.

CRONICA EXTERIOR.

El Papa Pio Nono murió en el Vaticano á las 5 menos tres minutos de la tarde del 7 de Febrero. Los Cardenales en Roma asistieron todos á sus últimos momentos. El Papa se mantuvo sereno hasta el fin. Al principio de la semana habia mejorado, y el miércoles anduvo algunos pasos apoyado por dos prelados. Por la noche de ese día sobrevino el cambio fatal, y se llamó á los Cardenales, quienes no se separaron de su lado hasta que espiró, y recitaban alternativamente los oficios de los mo-

ribundos. Las últimas palabras del Pontífice fueron: "Guardad la Iglesia que amé tan bien y con tanta veneración." Los restos serán depositados provisionalmente en la capilla del coro de San Pedro y se colocarán definitivamente en la cripta. Los Cardenales Manning y Howard, de Inglaterra, se hallan en Roma, y esta mañana partió de aquí el Cardenal McCloskey.

Hay rumores de que se piensa celebrar una alianza ofensiva y defensiva entre Rusia y Turquía, y que las ventajas que Rusia ha obtenido ahora no son mas que preliminares de ese pacto.

Las bases de la paz son: constitucion de Bulgaria en principado; indemnizacion de guerra ó compensacion territorial; independencia de Rumania, Servia y el Montenegro con el aumento del territorio para cada una; reformas en Bosnia y Herzegovina y arreglos ulteriores entre el Sultán y el Czar acerca de los Dardanelos y de la evacuacion de las fortalezas del Danubio y de la plaza de Erzerum. Austria ha invitado á una conferencia de las partes contratantes en Viena; pero Rusia sujiere la eleccion de una ciudad menor.

Londres, Febrero 9 de 1878.

Dice un despacho oficial de Roma al Daily News: "El Príncipe de Bismarck ha notificado al Embajador Aleman en Roma que Alemania se abstiene de toda intervencion hasta la eleccion del nuevo Papa y que despues obrará."

Dice un parte de Berlin al Times: "Si se elije un Papa moderado, Alemania hará proposiciones conciliadoras."

EN CARTA de Bocas del Toro, fechada el 4 del corriente, nos comunican que á las 2 de la tarde del 31 de Enero una partida de gente armada invadió la goleta norte-americana Sunbeam, surta en el puerto de Limon y se apoderó de ella por la fuerza, no obstante la protesta del oficial que estaba encargado del buque por la ausencia del Capitán en tierra, y quien les previno que el Gobierno de los Estados Unidos miraría aquel acto como pirático, á lo que contestaron que nada les importaba que aquel Gobierno hiciera ó dijera.

A las 2 y 20 minutos de la madrugada del 1º de Febrero vino otra partida armada y dió ordenes de darse á la vela inmediatamente. Mas, luego que se les manifestó no encontrarse á bordo el Capitán, se envió en su busca un piquete, que, habiéndolo hallado en compania del Cónsul de los Estados Unidos, se apoderó de él y lo obligó á pasar al buque. Una vez allí se le obligó á levar ancla para Bocas del Toro, so pena de matarlo; y así lo hizo con unos cuarenta de los invasores. De Bocas del Toro se trasladaron los cabecillas á Colon, segun ya lo anunciamos.

En la travesía del Limon á Bocas del Toro, se cruzaron con el cañonero inglés Contest; pero al Capitán se lo amenazó de muerte instantánea si se atrevía á dar la menor señal de socorro.

Son perpetradores de estos actos, que mucho se asemejan á la piratería, los revolucionarios costaricenses desconcertados, cuyas proezas en San Juan del Norte y otros puntos ya conocen nuestros lectores.

Ninguna noticia tenemos acerca de los futuros movimientos de estos individuos.

(De "La Estrella" de Panamá.)

TELEGRAMA.

Por telegrama de Liberia se asegura haber sido fusilado el General José M^o Medina, en Honduras el 23 de Enero. Esto lo dice el sobrino de aquel, Teodoro Medina.

SECCION CIENTIFICA.

LICUACION DEL OXIGENO.

En Ginebra, en los talleres de la Sociedad para la fabricacion de instrumentos de física, se hizo en los últimos días de Diciembre la experiencia de licuar el gas oxígeno. El inventor es M. Raoul Pictet. Por una doble circulacion de ácido sulfúrico y de ácido carbónico, este último se licuó á una temperatura de 65 grados de frío bajo una presion de 4 á 6 atmósferas.

El ácido carbónico, licuado ya, fué conducido por un tubo de 4 metros de extension; dos bombas de accion combinada produjeron el vacío barométrico sobre este ácido que se solidificó á causa de la diferencia de presion.

En el interior de este primer tubo que contenia, como queda dicho, ácido carbónico solidificado, pasó un tubo de mas pequeño diámetro, donde circuló una corriente de oxígeno producida en un generador conteniendo clorato de potasa y cuya forma es la de una voluminosa bala de cañon, de paredes muy espesas para prevenir todo peligro de explosion. La presion puede extenderse así hasta 800 atmósferas.

El 22 de Diciembre todos los aparatos estaban dispuestos, como acabamos de indicar, y bajo una presion, que no pasó de 300 atmósferas, de la extremidad del tubo brotó una gota de oxígeno licuado en el momento en que el gas comprimido y frío pasó de esta alta presion á la presion atmosférica. Lo que constituye el gran interés científico de esta experiencia es que demuestra experimentalmente la verdad de la teoría mecánica del calor, estableciendo que todos los gases son vapores que pueden pasar por los tres estados: sólido, líquido y gaseoso. Hace unos veinte días (hoy, 5 de Enero de 1878 en que escribimos), M. Cailliet consiguió licuar el bióxido de azoe bajo una presion de 146 atmósferas y á una temperatura de 4 grados de frío. Despues de los experimentos de M. Raoul Pictet solo quedan dos gases que hayan escapado á la licuacion: el hidrógeno y el azoe.

La Academia de Ciencias de París ha felicitado calorosamente á M. Cailliet, y los propios honores se dispensarán á M. Raoul Pictet, lustre y ornato de los sabios ginebrinos. La inteligencia humana llegará, de investigacion en investigacion, hasta solidificar el aire.

(De la Gaceta Internacional de Bruselas.)

TELAS FOTOGRAFICAS.—Leemos en un periódico: "Un fotógrafo de Marsella ha obtenido por el procedimiento denominado Rubinson, mirables fotografías sobre el tiempo. El tejido y color de la tela no sufren deterioro alguno con la estampacion, la cual se verifica facilmente y sin necesidad de retocar las pruebas, pudiendo lavarse las telas sin temor de que desaparezcan las pinturas que contengan: estas pueden hacerse al óleo, á la aguada y al pastel, preparando al efecto el lienzo por procedimientos especiales, segun sea la clase de pintura que deba recibir posteriormente."

La Academia de Ciencias ha concedido el premio Lalande de astronomía al profesor americano Hall, que descubrió los satélites de Marte.

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

Los individuos que ante Norte, primer número del Diario de la Señora, lo devuelvan en el término de cinco días; la distancia, se considerarán como criticos á él.

Los que hayan pagado la suscripcion á la Gaceta, se les dará para la del Diario la cantidad que tengan derecho.

BARBERIA Y PERFUMERIA Puntarenas

En este establecimiento, el mas lujoso y decente que hasta hoy se ha fundado en este puerto, se ofrece el mejor servicio en lo concerniente á la profesion; y se encuentra en él una gran variedad de mercaderías, quinqués de vela para los mismos, lamparitas veladas, etc., principalmente perfumería de las más acreditadas.

Puntarenas, Febrero 23 de 1878

X. V. — I. D.

BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA en liquidacion.

Se avisa a los Accionista de este Banco, que se tiene a su disposicion en las oficinas del "Banco de la Union" un dividendo de un uio por ciento sobre el capital nominal.

San José, Febrero 19 de 1878.

ED. R. MEUGENS,

Administrador del Banco de la Union.
1:—v:—D.

A los Jefes de Policia, en cuyo celo descansamos la sociedad entera.—Y A LOS GUARDAS DE CAMINO.—

En la noche del sábado, á amanecer domingo 17 del presente Febrero, desapareció de mi potrero cerca de la Sabana, un caballo retinto, de regular tamaño, muy gordo, encasquillado, y con una marca semejante á esta Ω con tres picos encima.—Ofrezco renunciar á la persona que me lo presente; y gratificar si toma la persona que lo monta.

San José, Febrero 19 de 1878.

EULOJIO SEBIANE.

Aviso al público.

Por no haber tenido efecto, la anunciada para el 15 del mes en curso; se pone nuevamente en conocimiento del público que el 5 de Marzo próximo se hará la venta, en pública almoneda, á las doce del día y en la oficina de los infrascritos, de la empresa conocida con el nombre de **Panadería del Norte.** Existen ya propuestas por el edificio y sus títulos, pero se admiten siempre, hasta la fecha indicada, las que quieran hacerse.

Febrero 19 de 1878.

Hübbe y Hernandez.

4:—v:—1—D

El que suscribe, propietario de un local de imprenta, situado en la calle de la Estación del Ferrocarril de esta Ciudad, casa de Don Guillermo Nanne y conocida con nombre de "Cid de Valencia," pone á disposicion de sus parroquianos y del público en general, lo siguiente:

Coches cómodos y fuertes para paseo dentro y fuera de la Ciudad, y para viajes á las provincias y demas lugares á donde la naturaleza de los caminos lo permitan.
Un coche cómodo para viaje al Puerto de Puntarenas, que con toda comodidad puede llevar seis personas.
Un hermoso coche fúnebre, y tres grandes carajones para trasportar muebles, café y toda clase de bultos.
Cajones de una sola bestia, para transporte menor.
Ademas se cuidan bestias por dias y por peses, con esmero, limpieza y puntualidad, montándose con buenos pastos, como Parí, mate, Alfalfa, Granos y heno de Francia.
Se alquilan caballos de silla. Todo á precios convencionales.
El servicio será puntual y tan luego como se quiera sus favorecedores.
Canton, se á dicha de febrero 11 de 1878.

SALVADOR MIRALLES.

Aviso.—El infrascrito, por medio del "Hotel de Puntarenas," el año reformar su establecimiento, y se publica el mayor esmero en la arte de acomodar desahogadamente á los transeuntes, igualmente al propietario varias camas y confortables para las ciudades del interior á tem-

Ademas y mesa están provistas de persona instruido, con dos superiores suscriben á los aficionados. Londres, onas que desearan habitaciones en esta, se servirán escribir anticipadamente. Don Anara prepararlo en tiempo. se han de todos. **CHARLES MCKAY.** otra á otras de Enero 1878. ta-Rica.—F. 3 v. 1. D.

BAZAR DE SAN JOSE.

Acabamos de recibir:

- Trajes hechos de Gros negro... \$ 50
- Gros negro..... " 1 á 4 vara.
- Gros de Nápoles negro....., 1 vara.
- Galones negros para adornar trajes.
- Flecos " " id.
- Encajes de avalorios (estilo nuevo.)
- Cintas de Gros negro (todo ancho.)
- Pañolones y mantillas de punto para Señoras y niñas y varios otros artículos propios para la Semana Santa.

San José, Febrero 4 de 1878.

6 v. 5.—

CROMOFOTOGRAFIA.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestros favorecedores y del público en general, que trabajamos retratos por el nuevo procedimiento llamado *Cromofotografía*, recientemente descubierto y patentado en los Estados Unidos, donde llama mucho la atencion y se hace cada día mas popular. El efecto es verdaderamente magnífico y supera en mucho al que hasta ahora se ha logrado obtener por medio de la pinturas de agua, y el precio es mucho mas bajo.

Las personas que quieran honrarnos haciendo una visita á nuestra Galería, podrán inspeccionar por sí mismas las muestras que tenemos con ese objeto.

Tenemos como siempre un magnífico surtido de marcos, y estamos dispuestos á hacer todo lo que está en nuestras manos para complacer al que nos honre con sus órdenes.

San José, Enero 20 de 1878.

Frente al Hotel Víctor.

RUDD Y PENNY.

6. v. —2. D.

Juan L. Mahan

Plomero y hojalatero ofrece al público sus servicios en todo lo concerniente á la plom-

bería, hojalatería, cobre, tubos de chimeneas y canales de cornizas de todas clases.

En su casa propia, frente á Don Zenon Castro, calle del Laberinto.

6:—v:—6—

AVISO.

Se convoca á los Señores accionistas del Banco Nacional y á los individuos que desean tomar acciones en él para el martes 5 del mes próximo á las doce del día en el antiguo local de dicho Banco, á fin de firmar la escritura de sociedad, nombrar la Direccion &c., &c.

San José, Enero 29 de 1878.

Ultimas noticias.

Se acaba de recibir en la tienda de Fernandez & H^o, calzado de becerro para hombres, señoras y niños, de ante, de granito, de cabritilla, de género negro, aplomado, café y color botella, para niños que empiezan á andar chinelitas y zapatitos sin tacón. Ademas un surtido escogido de mercaderías de buen gusto.

En la plaza principal frente de la Catedral.—6. v. 5.

Aviso.

Se vende, con muebles ó sin ellos, la casa que hace esquina diagonal con la iglesia de San Francisco de Cartago.

Para precio y condiciones, pueden entenderse con Doña Susana V. de Anderson en aquella Ciudad.

3:—v:—2—

Aviso importante.

El que suscribe vende la casa de su habitacion, en la calle de la Fábrica Nacional, cómoda para una familia regular; ó la cambia por otra de ménos valor.—La persona que la necesite, véase con su dueño en la misma casa.

San José, Febrero 11 de 1878.

JOSÉ M^o OROZCO.

3:—v:—2—

Frente á la Capilla de Protestantes:

Se alquila una casa pequeña, ó se vende con la grande contigua, en buenas y con buenas condiciones. Dará explicaciones sobre cualquiera propuesta

FRANCISCO B. CABELLO.

San José, Enero 26 de 1878.

6:—v:—5—

AVISO.

Teneduría de Libros é Inglés.

Habiendo traducido al castellano y adaptado al Comercio de Costa-Rica el magnífico método de Contabilidad de los Señores Bryant y Stratton, estoy listo á dar clases en esta utilísima ciencia. Este método contiene unos 14 juegos de operaciones mercantiles. Los primeros cuatro están dedicados principalmente á la teoría y cada juego enseña los diferentes modos de abrir y cerrar los libros y presentar cuadros comprensivos de los "Balances" y estado de los negocios. En los métodos hasta ahora ofrecidos al público de Costa-Rica no encontramos mas que un solo ejemplo de estas operaciones tan importantes. Juego V representa las operaciones prácticas de una casa introducida con las reglas de calcular el costo de las facturas extranjeras puestas en esta plaza. Ademas tiene juegos completos de libros representando las transacciones de un Empresario, de un hacendado y comerciante de café, de un administrador, de un comisionista y Corredor, de una casa de despachos y embarcaciones, y por último 6 meses de las transacciones de un Banco. Las clases se abren en la semana entrante, precios segun los cursos que se quiera tomar.

Las clases de Inglés siguen como de costumbre.

San José, Febrero 19 de 1878.

H. H. RAWSON.

3:—v:—2—D.

Don Francisco Gomez y Rodriguez, profesor de Arquitectura, Maestro de obras y Agrimensor, competentemente titulado por la Escuela especial de Bellas artes de Cádiz (en España,) ofrece sus servicios á todo el que desee ocuparle en los estudios de levantamiento de planos topográficos, edificios públicos y obras particulares.

Su casa Calle del Comercio N^o 73.—Taller de Ebanistería.

12:—v:—2—D.

Venta.

—A bajos precios y aun con buenos plazos vendo todos los bienes raíces que poseo en esta Provincia y tambien los de mis hijos: entre ellos se cuentan varias casas buenas en el barrio de Guadalupe, algunos beneficios de café completos, varios cafetales, potreros y terrenos de la mejor calidad. Pienso que las personas que tengan deseo de hacer buenos negocios, deben aprovechar esta oportunidad.

San José, Febrero 17 de 1878.

TOMAS GUTIERREZ.

3 v. 2. D.

BANCO DE EMISION.

Se avisa á los tenedores de los Billetes números 760, 761, 762, 848, 849, 850, 877 de \$-100 cju. y los números 3, 4, 17 y 19 de \$ 50 cju. emitidos por este Banco y premiados en el sorteo efectuado el día 4 del presente mes, ocurran á recibir en dinero efectivo el valor de ellos y sus intereses.

San José, Diciembre 19 de 1877.

EL ADMINISTRADOR.

Lista general de los artículos que acaban de llegar en el Almacén Francés cerca del Teatro Municipal.

Aceite de comer por cajas de 12, 24, 48, 96 y 192 botellas.

Aceitunas sevillanas y francesas, rellenas y en salmuera.

Azúcar refinado por barriles de un quintal (Peso neto.)

Azúcar refinado en cuadritos por caja de 1 @ (Peso neto.)

Billar francés con todos sus accesorios.

Cacao de Guayaquil por sacos de 6 @ **Cachimbos** de yeso para fumar.

" de espuma de mar y azúcar.

Carnes, legumbres y pescados conservados de todas clases.

Salmones, ostiones y langostas. Carritos para bodegas.

Cerveza inglesa marca T blanca y negra por c/ de 8 Doz. de ½ botellas.

Cerveza Noruega blanca por cajas de 3 Doz. botellas enteras.

Ciruelas pasas por cajas de 12 frascos.

Clavos de Alambre de todas dimensiones por barriles de 1 quintal. (Peso neto.)

Coñac fino y ordinario por caja de 12 botellas.

Confites de almendras, de goma, mezclados etc. etc. en latas y en frascos de todas dimensiones.

Confituras y jaleas francesas de frutas escogidas.

Cristalería fina y ordinaria (Surtido completo).

Droguería (Surtido completo.)

Encurtidos franceses é ingleses de todas clases.

Escobas grandes y pequeñas.

Fideos y Macarrones de todas clases por cajitas de ½ y ¾ @

Frutas conservadas en su jugo por cajas de 12 frascos.

Frutas conservadas " " por cajas de 48 tarros de lata.

Gotas amargas por cajas de 12 y 24/2 litros.

Harina de California por sacos de 2 @

Jabon amarillo y barcino por cajas de 44 barras.

Lacre y cápsulas para botellas.

Lámparas de lujo y ordinarias.

Libros en blanco para el comercio.

Loza fina y ordinaria (Surtido completo.)

Lúpulo para cervecería.

Máquinas para clasificar café.

Mechas para eslavones de todas clases.

Mostaza en salza por cajas de 24 frascos.

Papel florete blanco y rayado.

" de lino blanco para cigarrillos.

" de venado " " "

" de arroz " " "

" de paja amarillo " " "

" de colores, grande para Imprenta.

" de envolver, ordinario.

Pepinos y Alcaparras en vinagre, por caja de 12 y 24/2 frascos.

Perfumería, agua de olores para el pañuelo; aguas divina y florida, aguas de Colonia y Lavanda.—Aceite para el pelo.—

Pomadas.—Cosméticos.—Jabones de olores.

Pimienta y clavos de olor.

Sacos vacíos para café.

Sardinias en aceite, por cajas de 100 latitas.

Tapones de corcho, para botellas y ½ botellas.

Tinta para escribir.

Velas de esperma en cajas de 25 libras (Peso neto) por paquetes de 4, 6, 8, 10, 12 y 16.

Vinagre de vino, por barriles de 75 botellas y por garrafas de 25 botellas.

Vinos Franceses, Españoles é Italianos, de todas clases y mareas, por barriles y cajas de todas dimensiones.

Ademas de esos artículos que ya tengo aquí todos muy frescos y en el mejor estado, voy á recibir en el mes corriente, un surtido de efectos californianos, tales como frijoles, arroz, canfin, cebada, jamones etc. etc., que podré ofrecer á mis marchantes, á precios muy moderados.

San José, Febrero 10 de 1878.

ANDRES DENISSE.

3. v.—3. Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.